

REPUBLICA DE COLOMBIA



SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

RESOLUCION 2016330000395 DE

4 de febrero de 2016

Por la cual se acepta la renuncia de un Agente Especial y se designa su remplazo

LA SUPERINTENDENTE DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

En ejercicio de las facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 98 de la Ley 795 de 2003, el numeral 6 del artículo 2 del Decreto 186 de 2004, el Decreto 455 de 2004, el artículo 114 del Decreto 663 de 1993, modificado por la Ley 510 de 1999, el Decreto 2555 de 2010, y el Decreto 033 de 2016.

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Que mediante Resolución 20143500002345 del 31 de marzo de 2014, la Superintendencia de la Economía Solidaria ordenó la Toma de Posesión para Administrar los Bienes, Haberes y Negocios de la organización FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO PÚBLICO – (FEMP), identificada con el NIT 860.035.146-4, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, en la Calle 19 No. 3-50 Edificio Barichara, Torre A, oficina 403.

SEGUNDO. Que mediante Resolución No. 20143500001385 de 26 de Febrero de 2014, se aceptó la renuncia del Agente Especial MILLER GARCÍA PERDOMO y, en su lugar se designó como Agente Especial al señor JAIRO LÓPEZ CORTES, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.149.916.

TERCERO. Que mediante radicado con número 20164400022482 de 27 de enero de 2016, el doctor JAIRO LOPEZ CORTES presentó renuncia irrevocable como Agente Especial del FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO PÚBLICO (FEMP).

CUARTO.- Que evaluada la lista de agentes especiales, liquidadores, revisores fiscales y contralores emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria de acuerdo con lo establecido en el Título Sexto, Parte I, Capítulo I, numeral I de la Circular Básica Jurídica No. 006 de 2015, se determinó que la doctora BLANCA NUBIA GONZALEZ RIVERA, identificada con la cédula de ciudadanía número 51.706.420 de Bogotá, cumple con las calidades y requisitos allí establecidos, para ser designada como Agente Especial del FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO PÚBLICO (FEMP).

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia a partir de la expedición del presente acto administrativo del doctor JAIRO LOPEZ CORTES, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.149.916, en su condición de agente especial del FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO PÚBLICO (FEMP), identificado con NIT 860.035.146-4, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, en la Calle 19 No. 3-50 Edificio Barichara, Torre A, Oficina 403.

RESOLUCIÓN NÚMERO 2016330000395 DE 4 de febrero de 2016

Página 2 de 2

Continuación de la Resolución por la cual se acepta la renuncia de un Agente Especial y se designa su remplazo

ARTÍCULO 2º.- Designar en calidad de agente especial de la citada organización intervenida a la doctora BLANCA NUBIA GONZALEZ RIVERA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.706.420 de Bogotá, quien para todos los efectos será la representante legal de la intervenida.

ARTÍCULO 3º.- El agente especial saliente deberá hacer entrega formal y material de los asuntos a su cargo a la agente especial designada por esta Superintendencia.

ARTÍCULO 4º.- Ordenar a la agente especial designada, que cumpla y proceda conforme lo señalado en el Decreto 663 de 1993 (Estatuto Orgánico del Sistema Financiero), Ley 510 de 1999, Decreto 455 de 2004, Decreto 2555 de 2010, Circulares Externas expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, y demás normas concordantes y complementarias que se relacionen con dicho proceso de intervención.

ARTÍCULO 5º.- Ordenar a la agente especial designada la constitución de la póliza de manejo que ampare su buen desempeño.

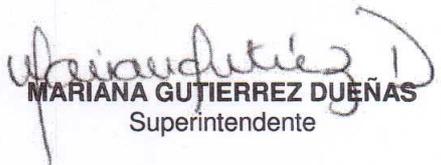
ARTÍCULO 6º.- Notificar el contenido de la presente resolución a la doctora BLANCA NUBIA GONZALEZ RIVERA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.706.420 de Bogotá y, al doctor JAIRO LOPEZ CORTES, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.149.916.

ARTÍCULO 7º.- Ordenar la inscripción de la presente resolución en la Cámara de Comercio del domicilio principal de la organización FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO PÚBLICO (FEMP), identificada con el NIT 860.035.146-4, así como, la designación de la Agente Especial BLANCA NUBIA GONZALEZ RIVERA, identificada con la cédula de ciudadanía número 51.706.420 de Bogotá.

ARTÍCULO 8º.- Contra la presente Resolución no procede recurso alguno por tratarse de un acto administrativo de trámite.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los
4 de febrero de 2016


MARIANA GUTIERREZ DUÉNAS
Superintendente

Proyectó: JULIO RENE BALLEEN TARAZONA
Revisó : SONIA MARGOTH CIFUENTES MUÑOZ
LUIS JAIME JIMENEZ MORANTES
MARTHA NURY BELTRÁN MISAS